
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BIOBANCO DEL
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA) EN
EL ÁMBITO PROVINCIAL DE CÁDIZ – INiBICA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Dirección Científica del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), en coordinación con la Dirección Científica del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BBSSPA), anuncia la apertura de un proceso público y competitivo para la selección de la persona responsable de la Coordinación del Nodo Provincial de Cádiz del Biobanco del SSPA.

La presente convocatoria se rige por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia, y tiene como finalidad seleccionar a una persona con experiencia acreditada en biobancos, investigación biomédica y gestión científico-técnica, que lidere las actividades estratégicas, científicas y organizativas del Nodo Provincial de Cádiz en coordinación con la estructura autonómica del BBSSPA y las Plataformas ISCIII.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas aspirantes deberán cumplir, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- **Titulación.** Estar en posesión del título de Doctor en Ciencias de la Salud: Medicina, Biomedicina, Biología, Biotecnología, Farmacia o áreas afines.
- **Vinculación.** Mantener vinculación profesional con el SSPA.
- Acreditar **experiencia en gestión de muestras biológicas** humanas, biobancos y/o plataformas de apoyo a la investigación biomédica.
- Demostrar **experiencia en coordinación de proyectos**, estructuras científico-técnicas o plataformas de investigación.
- Acreditar **conocimiento de la normativa ética, legal y de calidad aplicable a biobancos**, investigación biomédica y protección de datos.
- Poseer experiencia en **gestión económica y seguimiento presupuestario** de estructuras o proyectos de investigación.
- Se valorará especialmente la experiencia previa en Plataformas ISCIII, redes cooperativas, estructuras nacionales de apoyo a la I+D+i y coordinación multicéntrica.

La persona seleccionada en este proceso como responsable del nodo provincial de Cádiz deberá ser designada por el Consejo Rector del BBSSPA por un período de permanencia de cuatro años renovables, a propuesta de la Dirección Científica del BBSSPA.

Podrá concurrir en la misma persona la responsabilidad de la dirección de un nodo del Biobanco y del nodo provincial, siempre que tenga autorización expresa y disponibilidad para compatibilizar todas sus funciones, pudiéndose establecer un sistema de rotación a los cuatro años de la designación. La persona designada conservará la vinculación jurídica existente con su institución de procedencia, sin que lleve asociada la designación de un complemento o retribución salarial. Dicha institución habilitará el mecanismo de compensación necesario que permita a la persona designada el desarrollo con garantías de sus funciones.

3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

La persona seleccionada asumirá, entre otras, las siguientes funciones:

Coordinación Científico-Técnica

- Coordinar las actividades del Nodo Provincial de Cádiz del BBSSPA.
- Supervisar los procedimientos relacionados con la obtención, procesamiento, almacenamiento, custodia y cesión de muestras biológicas y datos asociados.
- Garantizar el cumplimiento de los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT), normativa ética, legal y de calidad vigente.
- Promover la integración de la actividad del Nodo dentro de las estrategias científicas del INiBICA y del SSPA.

Liderazgo y Representación Institucional

- Actuar como interlocutor/a del Nodo Provincial ante la Dirección Científica del BBSSPA, INiBICA y otras estructuras colaborativas.
- Liderar la participación del Nodo en Plataformas ISCIII, redes colaborativas y proyectos multicéntricos nacionales e internacionales.
- Favorecer la captación de recursos, colaboraciones estratégicas y visibilidad científica del Nodo.

Gestión Económica y Organizativa

- Participar en la planificación, gestión y seguimiento presupuestario asociado a las actividades del Nodo Provincial.
- Coordinar las necesidades organizativas, tecnológicas y de recursos humanos vinculadas a la actividad del Biobanco.
- Elaborar memorias, indicadores de actividad y documentación requerida por organismos financiadores y estructuras de evaluación.

Calidad y Mejora Continua

- Impulsar acciones de mejora continua y cumplimiento de estándares de calidad.
- Colaborar en auditorías, procesos de acreditación y evaluación de calidad del BBSSPA y estructuras asociadas.

4. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de selección se desarrollará mediante concurrencia competitiva y constará de dos fases:

FASE 1: VALORACIÓN CURRICULAR

Se realizará una evaluación de los méritos aportados por las personas candidatas, atendiendo a los siguientes criterios:

A. EXPERIENCIA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y GESTIÓN SANITARIA (Máx. 20 puntos)

Acreditada trayectoria profesional científico-técnica, siendo valorable la formación y experiencia en gestión de Biobanco o gestión sanitaria o gestión de la I+D+i.

- Formación o experiencia en gestión de biobancos y colecciones biológicas.
- Participación en plataformas de apoyo a la investigación biomédica.

- Experiencia en estructuras, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Experiencia en Sistemas de Gestión de la Calidad. Desarrollo y aplicación de procedimientos normalizados de trabajo bajo normas ISO o similares. Auditorías y/o procesos de calidad (ACSA).

Concepto	Puntuación	Máximo
Formación y experiencia en gestión de biobancos y colecciones biológicas	1 punto formación 1 punto / año de experiencia acreditada	6 pts
Participación en plataformas de apoyo a la investigación biomédica (p. ej. redes, nodos, infraestructuras científicas)	1 punto / participación activa	4 pts
Experiencia en gestión sanitaria en Unidades de Gestión Clínica de Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Hematología, Inmunología, Microbiología	1 punto / año de experiencia acreditada	5 pts
Experiencia en la Gestión de Calidad	1 punto / año de experiencia acreditada	5 pts

B. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSOS (Máx. 15 puntos)

Capacidad de liderazgo y experiencia en coordinación de equipos, basado en iniciativas/entidades/proyectos que ha liderado con éxito, así como en consorcios nacionales e internacionales o modelos colaborativos público-privado: ☐

- Participación en proyectos competitivos regionales, nacionales o internacionales.
- Participación en redes colaborativas y Plataformas ISCIII.
- Producción científica y actividad investigadora relacionada con biomedicina o biobancos.

Concepto	Puntuación	Máximo
Participación en proyectos competitivos (internacionales, nacionales o autonómicos)	1,0 punto / proyecto + 2 puntos IP/Co-IP	6 pts
Experiencia en coordinación de equipos, estructuras científicas o plataformas de investigación. Incluye coordinación (IP/Co-IP) de grupos de investigación, liderazgo de redes colaborativas, estructuras científicas estables o plataformas I+D+i de ámbito nacional o internacional.	1 puntos / año	4,0 pts
Producción científica y actividad investigadora (tesis doctoral, publicaciones de impacto últimos 5 años)	0,5 puntos / mérito relevante	5,0 pts

FASE 2: CARTA DE MOTIVACIÓN DE PROPUESTA DE GESTIÓN PROVINCIAL DEL BIOBANCO DEL SSPA (Máx. 15 puntos).

Esta fase consiste en la evaluación de una breve propuesta (máximo 5 páginas) de motivación y plan de coordinación provincial del BBSPA presentada por los candidatos.

Passarán a la fase de entrevista las candidaturas con mejor valoración curricular y de proyecto.

5. ENTREVISTA Y VALORACIÓN FINAL

Las personas seleccionadas realizarán una entrevista personal ante una comisión formada por:

- Dr. Miguel Ángel Moya Molina, Director Médico del Hospital Universitario Puerta del Mar, o la persona en quien delegue.
- Dr. Simón Lubián López, Subdirector Científico del INiBICA, o la persona en quien delegue.
- Dr. Marcial García Rojo, Coordinador Provincial del Nodo Cádiz del BBSPA.
- Representante de administración o recursos humanos del INiBICA

Durante la entrevista se valorarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de liderazgo y coordinación.
- Conocimiento estratégico del funcionamiento de biobancos y Plataformas ISCIII.
- Capacidad organizativa y de gestión presupuestaria.
- Propuesta de desarrollo y mejora del Nodo Provincial de Cádiz.
- Habilidades de comunicación, trabajo en equipo y representación institucional.

La resolución final se realizará atendiendo a la valoración conjunta del currículum (50%) y entrevista personal (50%).

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán remitir la siguiente documentación (preferiblemente en formato PDF) en el plazo de presentación de solicitudes, que será de **15 días naturales a contar desde el día hábil después de su publicación en la página web del INiBICA:**

- Currículum Vitae Abreviado (CVA) actualizado, formato FECYT o equivalente.
- Carta de motivación, que deberá reflejar la visión estratégica de la candidatura para el fortalecimiento y proyección del Nodo Provincial de Cádiz, destacando su capacidad de liderazgo, coordinación institucional y compromiso con la investigación e innovación biomédica.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación deberá enviarse a través del procedimiento habilitado en la página web del INiBICA dentro del plazo establecido en la publicación oficial de la convocatoria.

- **Fecha de publicación en la web del INiBICA:** viernes, 19 de junio de 2026.
- **Fecha de apertura de convocatoria:** lunes, 22 de junio de 2026.
- **Fecha de cierre de convocatoria:** martes, 7 de julio de 2026.

7. POLÍTICA DE SELECCIÓN, IGUALDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La política de selección del **INiBICA** es abierta, transparente y basada en méritos (**OTM-R**), asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y haciendo la carrera investigadora más atractiva.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018), le informamos que la entidad responsable del tratamiento es la **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCÁDIZ)**, con CIF G-72109168.

En FCÁDIZ tratamos la información que nos facilita con el fin exclusivo de **gestionar su participación y valorar su candidatura en el proceso selectivo para la provisión del puesto de Coordinador Provincial del Biobanco del SSPA del Nodo de Cádiz objeto de esta convocatoria**. La base legítima para el tratamiento es el desarrollo de la propia relación jurídica derivada de la presente convocatoria. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del proceso y el cumplimiento de los plazos legales de reclamación o conservación obligatoria.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento u oposición, dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz**, con domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se recuerda que, en cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, los datos identificativos y aquellos estrictamente necesarios para la calificación y baremación de los resultados de esta convocatoria serán publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.